

## TRANSFERENCIA DE INMUEBLES

### Requisitos para el ingreso del trámite:

1. Minuta de Transferencia, si fuese de acciones y derechos debe especificar el porcentaje o alícuota parte a transferir (original y fotocopia).
2. Plano Aprobado y actualizado (1 original y 2 fotocopias).
3. Folio Real actualizado (Alodial) no mayor a 180 días y Testimonio de Propiedad (fotocopia).
4. Documento de Identidad del vendedor (es) (fotocopia).
5. Documento de Identidad del comprador (es) (fotocopia a color).
6. Aviso de cobranza de agua o luz (donde reside el contribuyente - fotocopia).
7. Fotografías fondo rojo de 2.5 x 2.5 cm.
8. Declaración Jurada FORM. DJ - 101, debidamente llenada y firmada por el propietario o apoderado legal (solicitar el formulario en informaciones).
9. Tener los pagos de impuestos al día (en caso de transferencia parcial deberá estar cancelada hasta una gestión anterior a la fecha de minuta en el inmueble de mayor superficie).
10. Folder amarillo.

En caso de apoderado y/o representante legal adicionar Poder de Representación (Fotocopia) y Documento de Identidad del Apoderado (fotocopia a color) y NIT (fotocopia en caso de contribuyente jurídico).

En caso de gestor adicionar documento de identidad ingresar el trámite (fotocopia).

EN CASO DE MINUTAS DENTRO DE LOS 10 DÍAS HABILES DEBE PRESENTAR PLANO ANTERIOR, FORMATO DE PLANO A NOMBRE DEL COMPRADOR (ES) Y/O LA COLILLA DE INGRESO DEL TRÁMITE A SEMPLA (FOTOCOPIAS).

### Requisitos para entrega del Trámite:

1. Número de trámite o colilla de ingreso de trámite.
2. Documento de Identidad del propietario o gestor que ingreso el trámite (original).
3. 1 timbre de Bs. 45.- por cada Certificado Catastral + Comprobante de compra del timbre de Bs. 45.- por cada valorado.
4. Tener al día el pago de los impuestos.

**PARA EL INGRESO O PARA LA ENTREGA DEL TRÁMITE DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES. LA FALTA DE REQUISITOS AL MOMENTO DE SU ATENCIÓN EN VENTANILLAS HARÁ QUE PIERDA SU TURNO Y DEBERÁ RECABAR UN NUEVO NUMERO PARA SU ATENCIÓN. EL TRÁMITE SOLO SERÁ ENTREGADO AL PROPIETARIO, APODERADO LEGAL O GESTOR QUE INGRESO EL TRÁMITE.**